

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 230/2021

Viedma, 20 de abril de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 22 de abril se celebra el 242° aniversario de la fundación de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Que en tal sentido, por Decreto 341/21, la Sra. Gobernadora de la Provincia de Río Negro, Lic. Arabela Carreras dispuso adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Viedma e invitar a los demás Poderes del Estado Provincial a adherir a la medida.

Que asimismo, mediante Decreto Municipal 398/21, el Intendente de la ciudad de Viedma, Prof. Pedro Pesatti, declara asueto administrativo para todo el personal municipal con motivo de tal conmemoración e invita, asimismo, a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo de Río Negro, entre otros, a adherirse a la medida adoptada.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, decretar asueto con suspensión de términos para el día 22 de abril del corriente año en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Viedma.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 3 inc. c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, para el día 22 de abril de 2021.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.